

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



INFORME SOBRE INCIDENTES GRAVES O MUY GRAVES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VALENCIA EN EL PERÍODO 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2018

Picassent, 16 de agosto de 2018

**808 incidentes graves
o muy graves en el E.P. Valencia
en 6 meses
(del 1 de enero
al 30 de junio de 2018)
9 agresiones o intentos de agresión
a trabajadores en este período**

El E.P. Valencia es uno de los centros penitenciarios más conflictivos del sistema penitenciario español, debido, entre otras cosas, a que alberga una mezcla muy diversa de internos/as, jóvenes, adultos, mujeres en primer grado, hombres en primer grado (el primer grado es el régimen que se aplica a los internos/as más peligrosos).

A ello hay que añadir que hay un déficit endémico en materia de personal, debido al maltrato desde la Secretaría General de II.PP. que lo considera como un centro normal a la hora de dotación de personal (algo que no es cierto debido a su tamaño y a su estructura arquitectónica).

Esta situación se agrava especialmente en cada período vacacional, tal y como ya ha denunciado públicamente este Sindicato, y **que supone que un sólo funcionario tenga que hacerse cargo de más de 120 internos prácticamente todos los días, estando por debajo de los servicios mínimos que se imponen por la Administración en caso de huelga**

Ha quedado demostrado en numerosas ocasiones que cuando el número de funcionarios prestando servicio se reduce, se incrementa la conflictividad, ya que los trabajadores no pueden llevar a cabo una adecuada vigilancia y control de lo que sucede en el Centro, y es imposible el poder cumplir con los objetivos constitucionales de reinserción de los internos.

Cada día se producen varios incidentes en el Centro, muchos de ellos graves o muy graves, a consecuencia de los cuales son agredidos o amenazados trabajadores del Centro u otros internos.

En este resumen se recogen solamente algunos de los que se han producido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018

En este período se han producido un total de **808 incidentes graves o muy graves en el Centro penitenciario.**

Algunos de estos son:

➔ **9 AGRESIONES o intentos de agresión a funcionarios con lesiones de diversa gravedad,** a consecuencia de los cuales, incluso, alguno de los trabajadores agredidos tuvo que permanecer de baja médica.

Puñetazos en la cara, patadas, mordiscos, arañazos son algunos de los métodos utilizados por los internos para agredir a los trabajadores.

Además, se han producido hechos que no han llegado a la agresión, por suerte, o por intervención de otros internos, que sujetan al que intenta agredir.

Los más significativos son:

- El 25 de febrero un interno. que ya había protagonizado numerosos incidentes en el centro. se niega a entrar en el comedor, **agarrando por el brazo a uno de los funcionarios de servicio, a la vez que con grandes voces trata de que el resto de internos inicien una protesta colectiva.** El trabajador no sufre lesiones.
- El 7 de mayo una interna clasificada en Primer Grado (las más peligrosas del sistema penitenciario, que ya han protagonizado numerosos incidentes durante su estancia en prisión), con varios antecedentes de agresiones a funcionarios, mientras las funcionarias de servicio practicaban una requisa de su celda, intenta esconder algo, a la vez que **empuja a las funcionarias contra la cama, golpeándose una de ellas, que resulta lesionada.**
- El 15 de mayo en la Enfermería un interno, que había protagonizado ya otros incidentes en el centro, se niega a tomar la medicación psiquiátrica que tenía prescrita. Su estado era cada vez más alterado. Cuando los funcionarios de servicio tratan de calmarlo comienza a agredirlos, **propinando a uno de ellos un cabezazo que le alcanza en el módulo izquierdo. Cuando cae al suelo le agarra por los testículos.** Este funcionario debe permanecer de baja laboral durante varios días. Asimismo, otros 3 funcionarios resultan lesionados.

- El 30 de mayo un interno que era trasladado de módulo por amenazar de muerte a su compañero de celda, agrede a 2 Jefes de Servicios, **mordiéndolo a uno de ellos en la mano y golpeando al otro en un costado**. A consecuencia de ello, **uno de los agredidos tiene que permanecer durante varios días de baja laboral debido a los golpes sufridos**. **Es necesario activar el Protocolo de Accidente Biológico para descartar que la mordedura recibida por el otro Jefe de Servicios haya supuesto el contagio de algún tipo de enfermedad**.

La Administración penitenciaria sólo considera que hay agresión a un trabajador si hay un daño. Así, por ejemplo, en el caso de que un interno le ponga un cuchillo en el cuello a un trabajador, sólo sería reflejado como agresión si le clava el cuchillo. Algo que es totalmente inconcebible.

Asimismo, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se sigue negando a que los funcionarios penitenciarios tengan la condición de Agente de la Autoridad en el desempeño de sus funciones (algo que si tienen por ejemplo los maestros y los médicos) y que les ofrecería una mayor protección jurídica y de prevención general.

- Han tenido lugar un total de **122** casos de **AMENAZAS GRAVES, coacciones o insultos graves a trabajadores**.
- Hasta en **24** ocasiones los internos se han **resistido de forma activa y violenta** al cumplimiento de órdenes o de la normativa interior del Centro. Estos episodios no terminan en agresiones a trabajadores u otros internos por la profesionalidad de los funcionarios penitenciarios y, en algunas ocasiones, sólo por suerte. Este tipo de incidentes se han duplicado respecto al segundo semestre de 2017.
- Se han producido **2 INTENTOS DE PLANTES O DESÓRDENES COLECTIVOS**, en los que algunos internos intentaban que otros protagonizaran incidentes graves o no entraran en sus celdas.
- Se han contabilizado hasta **71 AGRESIONES ENTRE INTERNOS**, de mayor o menor gravedad, alguno de los cuales ha sufrido lesiones de importancia.
- Se han encontrado un total de **145 OBJETOS PROHIBIDOS por la normativa vigente** (varios “pinchos”, teléfonos móviles, y diversos tipos de drogas).
- Al menos en **64** ocasiones se ha producido un **DETERIORO GRAVE DE MOBILIARIO O DEPENDENCIAS DEL CENTRO**.

- Se han denunciado un total de **58** casos de **AMENAZAS Y COACCIONES graves de unos internos sobre otros.**
- Se han producido **48** casos de **AUTOLESIONES** por parte de los internos, 2 de ellas graves (protagonizadas ambas por el mismo interno). El número de autolesiones se ha incrementado en un 30% respecto al semestre anterior.
- Se han computado **4** internos que se han puesto en “**HUELGA DE HAMBRE**”.
- Hasta en **230** ocasiones los internos se han **RESISTIDO DE FORMA PASIVA** al cumplimiento de órdenes o de la normativa interior del Centro.
- Se han detectado **19 casos de INTOXICACIONES GRAVES POR CONSUMO DE DROGAS**, u otras sustancias.
- Se han denunciado **3** casos de **SUSTRACCIÓN DE OBJETOS PERSONALES** de internos por otros compañeros de internamiento.
- **5** internos han **QUEBRANTADO SU CONDENA** al no regresar de permiso.
- **1** interno **se intentó evadir durante una salida al Hospital extrapenitenciario.** El interno manifestaba haberse tragado varias pilas. Es reducido por los agentes de la Guardia Civil antes de que consiga llegar a la puerta de salida, resultando uno de ellos lesionado.

El Establecimiento Penitenciario de Valencia sigue presentando unos problemas endémicos como son:

➔ En primer lugar, es uno de los centros del Estado que mayor número de internos e internas muy peligrosos acoge, pese a que dispone de menos medidas de seguridad y una peor estructura que otros más modernos para albergarlos, **POR LO QUE NO REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD PARA ALBERGAR A ESTE TIPO DE INTERNOS**, que son los que protagonizan los incidentes más graves, sobretodo las agresiones a trabajadores.

➔ El déficit en materia de personal del centro continúa aumentando, **en los últimos 4 años se ha perdido más de un 15 por ciento de la plantilla.**

No se reponen las vacantes que cada año se producen por fallecimiento, jubilaciones, cumplimiento de la edad para dejar de trabajar en contacto con los internos...

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



El centro penitenciario ha podido seguir funcionando gracias a que ha habido varios módulos cerrados.

En la actualidad faltan más de 100 trabajadores sobre el número mínimo que debería haber según la Relación de Puestos de Trabajo del Centro. Ello supone que cualquier día en período vacacional hay menos gente trabajando que la que habría, por ejemplo, en caso de huelga.

Esta situación es de sobra conocida por los responsables de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, tanto por los anteriores como por los nuevos. La única solución que se ha adoptado pasa por reducir el número de trabajadores que puede irse de vacaciones de forma simultánea y la restricción en el ejercicio de permisos en caso de enfermedades de familiares. **Esto supone que a los trabajadores del Centro Penitenciario de Valencia no se les aplican los mismos criterios que a otros funcionarios cuando un familiar está enfermo, esta situación que supone una injusta discriminación está recurrida judicialmente.**

Los funcionarios penitenciarios no pueden disfrutar todas sus vacaciones en los meses de verano, sino que tienen que hacerlo entre mayo y octubre de cada año.

En el Anexo se adjunta cuadro-resumen de los incidentes producidos en ese período.

Picassent, 16 agosto 2018

ANEXO

	1er Trimestre 2018 (Enero/Febrero/Marzo)	2º Trimestre 2018 (Abril/Mayo/Junio)	Total
Agresiones a funcionarios con lesiones diversa gravedad	6	3	9
Amenazas graves y coacciones trabajadores	70	52	122
Resistencia activa y violenta	13	11	24
Instigar o participar en plantes o desórdenes colectivos	2	0	2
Agresiones a otros internos con lesiones diversa gravedad	38	33	71
Amenazas graves y coacciones otros internos	29	29	58
Posesión objetos prohibidos	90	55	145
Intento evasión desde el Hospital extrapenitenciario	1	0	1
Resistencia pasiva	130	100	230
Inutilización de mobiliario/dependencias del Centro	34	30	64
Intento suicidio	0	1	1
Huelga hambre	3	1	4
Autolesiones	32 (1 de ellas grave)	16 (1 de ellas grave)	48
Quebrantamientos de permisos	1	4	5
Sustracción material del Centro	0	2	2
Sustracciones objetos otros internos	2	1	3
Intoxicaciones por consumo drogas u otras sustancias	10	9	19
TOTALES	461	347	808